



Carlos Orozco Tatis
abogado

Centro, La Matuna, Edificio
Banco Popular Oficina 1402
Teléfonos PBX: 6648003 - 6642953
6 6 4 2 9 5 4 - 6 6 4 5 4 9 2
E-mail: info@avancelegal.com
Página Web: www.avancelegal.com
Cartagena - Colombia

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A contra LEIVIS MARIA LAMBRÑO CASTRO.

Rad. 645/2018.

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

Por la obligación contenida en el pagaré que se identifica con el No. 5012320009990.

CAPITAL_____ \$ 13.199. 472.00

INTERESES REMUNERATORIOS_____ \$ 561.729, 00

INTERESES DE MORA _____ \$ 7.433.942, 00

TOTAL_____ \$ 21.195.143, 00

Nota 1. Los intereses remuneratorios por valor de \$ 561.729, 00 corresponden a los intereses causados hasta el 10 de agosto 2018, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 7.433.942, 00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 11 de agosto 2018 hasta el 29 de septiembre de 2020, fecha de presentación de la liquidación.

Atentamente

CARLOS OROZCO TATIS

C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.

T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.